



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 141 -2019-SUNARP/OGA

Santiago de Surco, 17 DIC. 2019

VISTO, el Informe N° 1437-2019-SUNARP/OGA-OAB de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2019-SUNARP/OGA del 27 de agosto de 2019, la Oficina General de Administración, designó al Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección LP N° 003-2019-SUNARP, para la contratación correspondiente a la "Adquisición de Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall) en la Sunarp" IOARR 2454848, comprendiéndose como miembro y Presidente Titular a la señora Sonia Conrada Arquíñigo Pajuelo, y miembro y Presidente Suplente al señor Hermes Fernández Maldonado Fuentes, en su calidad de representantes del Órgano Encargado de Contrataciones; como miembros titulares el señor Edson David Rojas Sánchez y el señor Adolfo Antonio Muñoz Vásquez y como miembros suplentes los señores Anthony Brian Caballero Licas y Jaime Julio Sánchez Sussoni, en su calidad de representantes del Área Usaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria;

Que, a través del Informe N° 1437-2019-SUNARP/OGA/OAB de fecha 17 de diciembre de 2019, la Oficina de Abastecimiento, propone la reconfirmación del referido Comité de Selección, informando que el Sr. Edson David Rojas Sánchez, ha sido destacado a la Zona IX, el Sr. Anthony Brian Caballero Licas, se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional hasta el 20.12.2019 y el Sr. Jaime Julio Sánchez Sussoni, se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional hasta el 05.01.2020. Teniendo en consideración lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, toda vez, que la ausencia de dichos servidores, por causa justificada, es válida para remover a los referidos integrantes;

Que, conforme lo señala el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-2019, Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, de conformidad o a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-

EF, así como las facultades conferidas por la Resolución N° 060-2019-SUNARP/SN de fecha 12 de marzo de 2019;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento y la Coordinación General de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformación del Comité de Selección.

Reconformación del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de:

La Adjudicación Simplificada N° 025-2019-SUNARP (Derivada de la Licitación Pública N°003-2019-SUNARP) "Adquisición de Sistema de Seguridad Perimetral (Firewall) en la Sunarp"-IOARR 2454848, se incorpora al señor Braulio Esteban Perleche Moncada, como miembro Titular en remplazo del Sr. Edson David Rojas Sánchez, se incorpora al Sr. Manuel Salsavilca Silverio, como miembro Titular, en reemplazo del Sr. Anthony Brian Caballero Licas, se incorpora al Sr. Luis Medina Alvarez, como miembro suplente, en reemplazo del Sr. Jaime Julio Sánchez Sussoni.



TITULARES	SUPLENTES
<u>En calidad de Presidente</u> Sonia Conrada Arquíñigo Pajuelo Representante del Órgano Encargado de Contrataciones.	Hermes Fernández Maldonado Fuentes Representante del Órgano Encargado de Contrataciones.
<u>En calidad de miembros</u> Braulio Esteban Perleche Moncada Representante del Área Usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.	Adolfo Antonio Muñoz Vásquez Representante del Área Usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.
Manuel Walter Salsavilca Silverio Representante del Área Usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.	Luis Medina Alvares Representante del Área Usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

Artículo 2°.- Notificación a los miembros del Comité de Selección.

Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité constituido en el artículo 1° de la presente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.


Ing. TEODORO LLALLI HUAMAN ANTUNEZ
Jefe de la Oficina General de Administración
SUNARP